

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-SALES ROSADO ROBERTO

DOMICILIO AVENIDA CASA DE JUSTICIA NÚMERO EXTERIOR 8, ENTRE CALLE NIEVE Y

AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS

CODIGO POSTAL 24090

TELEFONO 981 81 3 16 62

ORDEN DE SERVICIO



20/09/2019 **OSV-0871** RV2220-0377

- 02/09/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-Fiscalia General del Estado

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 60 Días OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 8 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7897

SERIE 3VW2W1AJ7FM330127

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2015

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 150656

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$718.00
0007	LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS	LITRO	ECOM	1	\$30.00	\$30.00
0009	ANTICONGELANTE /	LITRO	ECOM	1	\$58.00	\$58.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	ECOM	1	\$60.00	\$60.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	LITRO	MOTORCRAFT	6	\$95.00	\$570.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$10,324.00
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,670.00	\$3,340.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$360.00	\$720.00
0096	LIJA	PIEZA	FANDELI	1	\$10.00	\$10.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	VW	2	\$1,283.00	\$2,566.00
0344	BALERO DE RUEDA TRASERA	PIEZA	NATIONAL	2	\$860.00	\$1,720.00
0586	BUJES DE HORQUILLA INFERIORES	JUEGO	SYD	2	\$275.00	\$550.00
0806	SEGURO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	VW	2	\$290.00	\$580.00

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó Analista 7 (g)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1236	FILTRO PARA GASOLINA	PIEZA	NIKKO	1	\$295.00	\$295.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$80.00	\$80.00
1299	BUJIA.	PIEZA	CHAMPION	5	\$58.00	\$290.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	NIKKO	1	\$95.00	\$95.00
3208	SILICON GRIS DE ALTA TEMPERATURA	TUBO	7D	1	\$78.00	\$78.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$4,250.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	NA	1	\$100.00	\$100.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION/ CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTERO, BASE DE MORTIGUADOR, TORNILLOS ESTABILIZADORES, BUJE DE HORQILLA BALERO DE RUEDA Y SEGURO DE BALATAS DELANTERAS	SERVICIO	NA	1	\$2,600.00	\$2,600.00
0236	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
0335	ALINEACION DELANTERA	SERVICIO	NA	1	\$350.00	\$350.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00

SUBTOTAL \$15,292.00

IVA \$2,446.72

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$17,738.72

(SON: DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0871|253|177387200|20092019|36|99|

Cadena Encriptada : fnM9+x0YaI+RTIO89ZzgFr01Db0pAufTyLZcs9eHYrlLA91SUZ5iC8H3QkCx/UVO

Licda. Julia Isabel Donaingaez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

ng. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY P.A. X Analista MARIA NICANORA COH KOH





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Mon	
21111222012242B537000E079024206890L115A3551	\$4,930.00	
21111222012242B537000E079024206890L115A2612	\$832.88	
21111222012242B537000E079024206890L115A2961	11,975.84	
	\$17,738.72	

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó Analista WALTER GABRIEL CHAN TAMAY 2. A

MARIA NICANORA COH KOH





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Ova d'Alupe Oueb Chai

Fecha 23/09/2019

Firma

Cargo Sub cooya Adwya

ISO 9001:2015

| EFECTIVIDAD | NO EFECTIVIDAD | OFICIO DE SOLICITUD | FORMATO DCP-07 | FORMATO DCP-07 | FIBMA | NO CONFORME

1

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
MARIA NICANORA COH KOH



